

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204, 205 y 206 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara, informe públicamente y responda las inquietudes de las y los legisladores nacionales acerca de la situación crítica de violencia e inseguridad que atraviesa la Provincia de Santa Fe, así como las acciones que está llevando adelante su cartera en la materia. Asimismo, para que informe sobre la cantidad real de efectivos federales desplegados en territorio santafesino, especificando lugar de destino y funciones encomendadas y razones por las cuales no ha arribado aún el refuerzo de fuerzas federales anunciado en Septiembre de 2021.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La Provincia de Santa Fe está atravesando una verdadera crisis en materia de inseguridad y convivencia ciudadana y si la tendencia no se revierte, lamentablemente vamos rumbo al récord histórico de homicidios intencionales en 2022.

El Departamento Rosario arrastra una tasa de homicidios en 2021 cercana a los 20 cada 100.000 habitantes. Y una situación también alarmante se da en el Departamento La Capital en el mismo año, con una tasa superior a los 13 homicidios cada 100.000 habitantes. Teniendo en cuenta que la tasa nacional es de 4,6, el promedio provincial la duplica (10.5).

La violencia social en los conglomerados urbanos del Gran Rosario y Gran Santa Fe, acumulan año tras año casi el 90% de los asesinatos de toda la provincia. Rosario, cuyo departamento según el Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos) tiene una población de 1.297.681, transita el año más violento desde que se llevan estadísticas, con 250 homicidios en los últimos diez meses; el departamento La Capital (que según proyecciones de Indec tiene una población de 588.016 habitantes) presenta en el mismo período de tiempo, 62 asesinatos. La cantidad de homicidios registrados este año en el departamento Rosario se acerca al total de 254 casos reportados en 2014. Esta última cifra es la segunda más alta por debajo del récord de 2013, cuando se sumaron 271 muertes.

Otro dato alarmante de este cuadro en la provincia es el porcentaje de víctimas mujeres, que se duplicó en lo que va de 2022 en comparación con 2021. Según los datos del Observatorio de la Seguridad Pública (OSP) de Santa Fe, hasta fines de septiembre último

la participación de mujeres en cuanto víctimas del total de homicidios registrados a nivel provincial trepó al 19,7%, cuando a lo largo de todo 2021 su incidencia fue del 9,4%.

Frente a ello, han sido múltiples los pedidos de informe elevados a la cartera de seguridad, los proyectos de ley que buscan reforzar las acciones y la presencia del Estado Federal en territorio santafesino. Incluso han motivado cuestiones de privilegio en el recinto. Sin embargo, no hay respuestas por parte del Poder Ejecutivo.

Haciendo una breve enumeración, en febrero de 2020 - a solo dos meses de asumido el gobierno de Alberto Fernández - dábamos ingreso al pedido de informes que lleva el número N5720-D-2019 a la entonces Ministra Sabina Frederic, para que nos diga cuántos efectivos federales había en la provincia, en qué ciudades se encontraban cumpliendo funciones y cómo se coordinaba este trabajo con las autoridades provinciales.

El mismo año, en septiembre de 2020, presentamos otra solicitud, en la que planteamos que la provincia de Santa Fe, pese a duplicar al país y la provincia de Buenos Aires en la tasa de homicidios, no fue incluida en un programa anunciado por Nación de 38.000 millones de pesos para seguridad, que tenían como único destino el conurbano bonaerense.

En octubre del año pasado, ya con el actual ministro Aníbal Fernández en el cargo, presentamos un pedido de informes que lleva el número 4012-D-2021, por la discriminación a la que se sometía a la ciudad de Santa Fe cuando se anunció el envío de efectivos federales a la provincia.

La última solicitud, que lleva el número 1185-D-2022, la presentamos en marzo pasado. Fue precisamente cuando se cumplió el plazo prometido por el ministro Aníbal Fernández para el envío de 1.575 efectivos federales para reforzar la seguridad en la provincia. Se

cumplió ya un año de ese anuncio, y aún no sabemos qué sucedió con los efectivos federales que iban a desembarcar en Santa Fe.

Ahora bien, si analizamos la ejecución de los recursos nacionales destinados a Santa Fe para esta finalidad, las partidas superan apenas el 100% pautado. El mismo ítem, en otras jurisdicciones ha sido muy superior: La Rioja (659%), San Luis (626%) y Catamarca (458%); en tanto que en el extremo inferior se encuentran Misiones (85%), CABA (100%), y la provincia de Santa Fe (107%). La inversión en la provincia de Santa Fe representa el 2,06% del presupuesto votado y el 1,69% del presupuesto efectivamente ejecutado. Esta arbitrariedad en la reasignación de partidas no guarda correlato alguno con las necesidades de una sociedad conmocionada como la santafesina. Los números lamentablemente no son diferentes en la ejecución que se ha llevado adelante hasta el momento de partidas en 2022. Sobra subejecución y faltan refuerzos federales.

La competencia provincial en materia de seguridad es ineludible y la falta de respuestas por parte de la gestión del gobernador Perotti resulta incontestable. Pero eso no exime al Estado Nacional de la colaboración que puede y debe prestar en situaciones críticas como las que atraviesa la provincia. El ministro carece de excusas para fundar su pasividad, por el contrario, se encuentra obligado a hacerlo por mandato de la Ley de Seguridad Interior (24.059), que claramente estipula el mecanismo a emplearse por cuerpos policiales, fuerzas de seguridad y empleo subsidiario de elementos de combate de las fuerzas en operaciones de seguridad interior frente a situaciones como la que se está atravesando.

La flagrante omisión frente a los hechos violentos y la penetración de la economías delictivas en nuestras comunidades, merece que se brinden explicaciones. Vivimos en una república, donde

los funcionarios deben ir al Congreso y rendir cuentas sobre su desempeño.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Juan Martin
Diputado Nacional